



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 16-06-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 17-06-2022, transcurrió durante los días 21, 22 y 23 de junio de 2022. Inhábiles los días 18, 19 y 20 de junio del presente año. En aquel lapso, la parte accionante, allegó escrito.

Del recurso de reposición interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintinueve (29) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 25, 26 y 27 de junio de 2022.

Radicado 66001310300220200015201

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario